



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a las obras de «Reforma de las piscinas municipales, 1.ª fase, para adaptación a la nueva normativa vigente, en Cerezo de Río Tirón», efectuadas por la empresa Alejandro Hervias García, S.A., y con el fin de tramitar la devolución de la garantía definitiva, aval por importe de 2.716,00 euros, se expone al público el citado expediente de devolución, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros (judicialmente reclamados), con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/92, pueda ser examinado en las oficinas municipales, y trasladarse las reclamaciones que se estimen pertinentes conforme a lo exigido en el artículo 65 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cerezo de Río Tirón, a 3 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Raúl Sobrino Garrido